



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-05/17**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día tres de agosto de dos mil diecisiete, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en el edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la primera etapa de **presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-05/17, relativa a la adquisición de bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a extintores y equipo complementario contra incendios, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto.**

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MANCILLA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

DORA ITZEL GRACIANO CATANEO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

ARIEL VIOSCA SOTELO  
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE EQUIPOS Y SISTEMAS, S.A.  
DE C.V.

JUAN MORENO CRUZ  
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

VÍCTOR MANUEL VACA VÁZQUEZ  
SIME SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO  
E INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.

EDMUNDO MONTER LEMUS  
GAMOLIVE, S.A. DE C.V.

IVÁN DARÍO MOYA HERNÁNDEZ  
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.

SILVIA SANCHEZ CRUZ  
AV NETWORK SERVICE, S.A. DE C.V.

JOSUÉ VICENTE HERNÁNDEZ  
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del presente concurso. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0213/2017 de fecha veintiséis de julio de dos mil diecisiete, las CC. Dora Itzel Graciano Cataneo y Alejandra Galván García fueron designadas para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CG/SACyN/374/2017 de fecha veinticinco de julio de dos mil diecisiete la C. Martha Nohemí Souza Suárez fue designada para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/096/2017 de fecha veintisiete de julio de dos mil diecisiete el C. Alejandro Magaña Reyes fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, y en los numerales 20 primer párrafo (partida 2), 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 47 último párrafo, 51, primer párrafo y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra el presente concurso, asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 12 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. En este acto se recibieron 8 propuestas por parte de las empresas: Comercializadora e Importadora de Equipos y Sistemas, S.A. de C.V., Tecnosupport, S.A. de C.V., Sime Soluciones Integrales en Mantenimiento e Ingeniería Electromecánica, S.A. de C.V., Gamolive, S.A. de C.V., LDI Associats, S.A. de C.V., Av Network Service, S.A. de C.V., Integración Tecnológica 360, S.A. de C.V. y Gadark, S.A. de C.V.-----

Se hace mención que la empresa GADARK, S.A. DE C.V., con fundamento en el numeral 52, fracción II de los Lineamientos entregó su propuesta en sobre cerrado en la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios, en los términos solicitados en el oficio de invitación, no asistiendo al presente acto.

En presencia de las representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y las concursantes que presentan propuestas, con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos antes referidos, la convocante señala que solamente se procederá en este acto a la revisión cuantitativa de los documentos y propuestas que contienen los sobres presentados por las concursantes participantes.

Se verificó que las propuestas presentadas incluyeran el total de la documentación legal, administrativa, técnica y económica requerida en las bases, de cuya revisión se determina lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA	
LICITANTE	CUMPLE
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE EQUIPOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.	NO
TECOSUPPORT, S.A. DE C.V.	SÍ
SIME SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO E INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.	NO
GAMOLIVE, S.A. DE C.V.	NO
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	SÍ
AV NETWORK SERVICE, S.A. DE C.V.	SÍ
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, S.A. DE C.V.	SÍ
GADARK, S.A. DE C.V.	NO

La empresa COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE EQUIPOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3.1, inciso F), de las bases ya que no presenta copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de junio de 2017, por tal motivo con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecha su

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

propuesta. -----

La empresa SIME SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO E INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3.1, inciso A), de las bases ya que no presenta copia del oficio de invitación del presente concurso. No cumple con el punto 3.2, inciso C) de las bases, al no presentar como mínimo dos contratos y/o pedidos que demuestren la experiencia en la prestación del servicio, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecha su propuesta. -----

La empresa GAMOLIVE, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3.1, inciso C), al no presentar original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), de quien ostente la representación legal de la concursante. No cumple con el punto 3.1, inciso F), de las bases ya que no presenta copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de junio de 2017. No cumple con el punto 3.2, inciso C), al no presentar la relación con un mínimo de 2 y un máximo de 3 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes y/o prestación del servicio, objeto del presente concurso. No cumple con el punto 3.3 al no presentar la garantía de sostenimiento respectiva, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecha su propuesta. -----

La empresa GADARK, S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3.1, inciso C), al no presentar original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), de quien ostente la representación legal de la concursante. No cumple con el punto 3.1, inciso E) al no presentar original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 30 de junio de 2017. No cumple con el punto 3.1, inciso F), de las bases ya que no presenta copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de junio de 2017. No cumple con el punto 3.2, inciso B) al no presentar el Currículum original con fecha la que deberá estar entre la fecha de la invitación y la fecha de celebración de la primera etapa del concurso. No cumple con el punto 3.2, inciso C), al no presentar la relación con un mínimo de 2 y un máximo de 3 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes y/o prestación del servicio, objeto del presente concurso. No cumple con el punto 3.3 al no presentar la propuesta económica ni la garantía de sostenimiento respectiva, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecha su propuesta. -----

En este mismo acto, se hace entrega al representante de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos como área requirente de los bienes, los originales de las propuestas técnicas recibidas para su evaluación y análisis detallado, de las concursantes que continúan a la segunda etapa de este procedimiento. -----

Posteriormente se hizo entrega a las concursantes de los originales de identificación oficial vigente y de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) toda vez que han sido cotejados dichos documentos con las copias que quedan en el expediente de este procedimiento. -----

Asimismo, el representante de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, solicitó a las y los servidores públicos y concursantes participantes que rubricaran la documentación legal,

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



administrativa, técnica y económica, las cuales quedan en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad. -----

El representante de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, comunicó a los participantes que si concluida esta etapa, se constatará una omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien respecto de algún requisito solicitado en el Anexo Técnico o en las presentes bases, ello será motivo de descalificación, no obstante de haber sido admitida, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundado debidamente en la segunda etapa, "Resultado del dictamen y emisión del fallo", por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

El dictamen del análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa, de las propuestas técnicas y económicas, se dará a conocer en la segunda etapa de resultado del dictamen y emisión del fallo. -----

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve a cabo de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la revisión realizada a la documentación y a las propuestas presentadas, siendo responsable de ésta la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las catorce horas del mismo día que se celebró, invitando a los asistentes a la segunda etapa del Resultado del dictamen y emisión del fallo, el día tres de agosto de dos mil diecisiete a las dieciséis horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto, ubicada en la planta baja del inmueble localizado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora antes establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. Se firma la presente acta al margen y al calce por todos los que en este acto intervinieron. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MANCILLA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature over the signature lines and several initials to the right.]*

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



ALEJANDRO MAGAÑA REYES  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

DORA ITZEL GRACIANO CATANEO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

ARIEL VIOSCA SOTELO  
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA  
DE EQUIPOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.

JUAN MORENO CRUZ  
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

VÍCTOR MANUEL VACA VÁZQUEZ  
SIME SOLUCIONES INTEGRALES EN  
MANTENIMIENTO E INGENIERÍA  
ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.

EDMUNDO MONTER LEMUS  
GAMOLIVE, S.A. DE C.V.

IVÁN DARÍO MOYA HERNÁNDEZ  
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.

SILVIA SANCHEZ CRUZ  
AV NETWORK SERVICE, S.A. DE C.V.

JOSUÉ VICENTE HERNÁNDEZ  
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360,  
S.A. DE C.V

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.